



PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

1. DATOS ORGÁNICOS		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Consejería de Hacienda		
NIF DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: ESS4711001J		
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización		
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Red Corporativa		
PROVINCIA: Valladolid		
2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO		
OBJETO DEL CONTRATO:		
El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de enlaces inalámbricos de la Red Corporativa de Datos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que dote a la misma de la disponibilidad adecuada a las conexiones y los servicios de telecomunicaciones soportadas por las mismas.		
CATEGORÍA DEL SERVICIO (ANEXO II): Servicios de informática y servicios conexos.		
LOTES: No		
CÓDIGO CPV: 50310000-1		
NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:		
La plataforma de enlaces inalámbricos soporta la Red Corporativa y, por tanto, los servicios de telecomunicaciones que se prestan en dicha red. Para garantizar una adecuada disponibilidad a dicha plataforma se precisa un servicio de mantenimiento. La disponibilidad alcanzada será mejor cuanto más homogénea sea la planta de equipamiento que conforma dicha plataforma por lo que también se considera la homogeneización de la planta instalada evolucionándola (actualizando, cambiando tras incidencia o instalando) a la mínima variedad de equipos.		
3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación (IVA excluido)	IVA	Presupuesto licitación (IVA incluido)
43.966,94 €	Tipo IVA aplicable: 21,00%	53.200,00 €
	Importe IVA: 9.233,06 €	
En letra (IVA incluido): Cincuenta y tres mil doscientos euros		
VALOR ESTIMADO: 87.933,88 € (Ochenta y siete mil novecientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos)		
4. ANUALIDADES		





Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro gestor	Importe
2015	G/491A01/21600/0	0209	14.000,00 €
2016	G/491A01/21600/0	0209	24.000,00 €
2017	G/491A01/21600/0	0209	15.200,00 €
TOTAL			53.200,00 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: El plazo de ejecución se establece en 24 meses desde el día 11 de junio de 2015 o desde la firma del contrato si ésta fuese posterior a esa fecha.

PLAZOS PARCIALES: No

PRÓRROGAS PREVISTAS: Sí

DURACIÓN: Será posible prorrogar el contrato por hasta 24 meses más.

PLAZO DE GARANTÍA: 1 mes

6. ADMISIÓN DE VARIANTES / MEJORAS: Sí

No se admitirán variantes. Se considerarán criterios técnicos además de económicos.

7. PROGRAMA DE TRABAJO: No

8. ANTEPROYECTO NECESARIO: No

CLASIFICACIÓN EXIGIDA: No

9. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN

CONTRATOS QUE NO REQUIEREN CLASIFICACIÓN:

• **Solvencia económica y financiera:**

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Acreditación:

En cuanto a los informe de las instituciones financieras, deberá constar expresamente que el licitador tiene suficiente capacidad financiera para afrontar este contrato en relación con el presupuesto de licitación, al menos 50.000,00 €.

En el caso del seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá acreditar una cobertura de, al menos, 50.000,00 €.

• **Solvencia técnica:**

Una relación de los principales servicios o trabajos, superiores a 25.000,00 €, realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado,





mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Acreditación:

Acreditación de servicios o trabajos realizados por importe acumulado de 50.000,00 € en el conjunto de los últimos tres años.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ÚNICO CRITERIO PRECIO: No

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	CRITERIO: Servicio de soporte y mantenimiento	15.00
2	CRITERIO: Metodología y pruebas en resolución de incidencias	15.00
3	CRITERIO: Procesos, metodologías y recursos empleados	13.00
4	CRITERIO: Modelos de informe de mantenimiento preventivo y de fin de instalación	6.00
TOTAL		49.00

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	CRITERIO: Oferta económica	25.00
2	CRITERIO: Mejora de parámetros de calidad de servicio	15.00
3	CRITERIO: Nº máximo de desinstalaciones en una misma salida a una localidad	6.00
4	CRITERIO: Nivel de integración de la herramienta de gestión de tickets con la del CORS	5.00
TOTAL		51.00

11. MESA DE CONTRATACIÓN

DESIGNACIÓN EN PCAP: Por cargos

MESA TITULARES

FUNCIÓN	CARGO
Presidente	Secretario General
Intervención delegada	Interventor Delegado





Asesoría jurídica	Letrado Jefe
Vocal	Jefe Servicio de Red Corporativa
Vocal	Jefe Servicio de Asuntos Económicos
Secretario	Jefe Unidad de Gestión

MESA SUPLENTES

FUNCIÓN	CARGO
Presidente suplente	Coordinador de Servicios
Intervención delegada suplente	Interventor Adjunto
Asesoría jurídica suplente	Letrado
Vocal suplente	Técnico Servicio de Red Corporativa
Vocal suplente	Técnico Servicio de Asuntos Económicos
Secretario suplente	Jefe Sección de Contratación

12. RÉGIMEN DE PAGO

PAGO DEL PRECIO: Pagos parciales

FRECUENCIA Y CONDICIONES DE LOS PAGOS:

Tres pagos parciales.

Primero. En noviembre de 2015, por los servicios prestados desde el comienzo de la ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2015.

Segundo. En noviembre de 2016, por los servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2016.

Tercero. A la finalización del contrato, por los servicios prestados entre el 1 de noviembre de 2016 hasta la finalización del contrato.

En el caso de que con las actuaciones producidas hasta uno de los dos primeros pagos, se supere el presupuesto previsto para ese año, únicamente se facturará por el importe aprobado para esa anualidad, mientras que la diferencia hasta el total ejecutado, se incluirá junto al pago que se realice en el siguiente año.

En el supuesto de que finalizado el periodo de ejecución del contrato, no se hubieran facturado trabajos por el importe total del mismo, la cantidad sobrante no sería abonada al adjudicatario.

A efectos de facturación se considerará una sola incidencia todas aquellas que se produzcan sobre el mismo equipo y que, teniendo una causa común, se hayan producido en un periodo de 30 días (puesto que se entiende que la solución aplicada por el adjudicatario a la primera incidencia no ha sido efectiva).

ABONOS A CUENTA POR OPERACIONES PREPARATORIAS/VALORACIONES PARCIALES: No

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Unidades de ejecución

13. REVISIÓN DE PRECIOS





REVISIÓN DE PRECIOS EN CONTRATO PRINCIPAL: No
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPROCEDENCIA: No procede. Tanto la forma de pago como la duración del contrato están perfectamente identificadas en los pliegos y conocidas por los licitadores que podrán establecer los márgenes de protección que consideren.
14. GARANTÍAS
GARANTÍA PROVISIONAL: No
GARANTÍA DEFINITIVA: Sí
Constitución mediante retención de precio: No
GARANTÍA COMPLEMENTARIA: No
15. RECEPCIÓN
RECEPCIONES PARCIALES: No
LUGAR DE ENTREGA: En los edificios con red corporativa en todo el ámbito territorial de Castilla y León.
16. MODIFICACIÓN PREVISTA EN PLIEGOS: No
17. SUBCONTRATACIÓN
PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR: No
18. IMPORTE MÁXIMO DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO
800,00 €
19. INFORMACIÓN (para realizar cualquier aclaración sobre el expediente de contratación)
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: Persona de contacto: Isidoro Cabezas Moro Teléfono: 983414000 - EXT. 802583 Correo electrónico: cabmoris@jcyl.es
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Persona de contacto: Alberto Martínez Arribas Teléfono: 983418991 Correo electrónico: mararral@jcyl.es





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Hacienda



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 0947OK3SJWYBD

Fecha Firma: 20-01-2015 18:40:23 Fecha copia: 20/01/2015 19:30:42

Firmado en Valladolid por: El Jefe del Servicio de Asuntos Económicos LUIS CARLOS BLANCO ANDRAY

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0947OK3SJWYBD> para visualizar el documento original